



Rosario, 19 de Agosto de 2022

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref: ASIGNACION DE UNIDADES
FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar que en el mes de **Septiembre de 2022** continuaremos con el proceso de adjudicaciones correspondientes a los sub-grupos que se detallan a continuación:

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
C101	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 03 - Unidad E	Mayor apote dinerario	22/9/2022	12:30hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)
C103	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 02 - Unidad F	Mayor puntaje	22/9/2022	12:00hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
C201	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 01 - Unidad D	Mayor apote dinerario	22/9/2022	13:00hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)
C202	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 02 - Unidad C	Mayor apote dinerario	22/9/2022	13:30hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)
C203	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 02 - Unidad A	Sorteo	22/9/2022	11:00hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)
C203	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 02 - Unidad B	Sorteo	22/9/2022	11:30hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)

De acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3 del Plan del Emprendimiento, las asignaciones se realizarán en las oficinas comerciales que el Fiduciario posea en la localidad de Cordoba, las mismas se encuentran actualmente ubicadas en San Lorenzo 47 de esta ciudad. Por lo tanto, se informa que los interesados deberán presentar sus ofertas licitatorias en las oficinas allí ubicadas y que el presente acto se realizara sin la presencia de público en general por situación epidemiológica que atraviesa nuestro país actualmente.

En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales

Gonzalo Crespi
Apoderado
Pilay S.A.